



RESOLUCION N° 1117 DE 2019

**POR LA CUAL SE REAPERTURA LA SEDE EDUCATIVA ALTO SAN JOAQUIN
PERTENECIENTE AL CENTRO EDUCATIVO ALTO CITACÁ DEL MUNICIPIO DE
SARAVENA**

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por
La Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación
No.1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001 establece como competencia de los Departamentos certificados dirigir, planificar y prestar el servicio educativo de su jurisdicción.

Que dentro del marco del Proceso de Modernización, se caracterizó el Proceso F. Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos, el Proceso F02: Verificación de condiciones para la habilitación de prestadores del servicio educativo en EPBM y ETDH. Subproceso F02-02: Verificar las novedades de Establecimientos Educativos de EPBM y ETDH.

Que mediante radicado 2019060004425-1 de fecha 28-03-2019 la comunidad educativa presento la solicitud de reapertura de la Sede Educativa Alto San Joaquin por necesidad del servicio.

Que mediante formato F02-03-F02 Informe técnico de visita de verificación a E.E oficial de EPBM de fecha Abril 8 de 2019; realizada por el Supervisor de Educación RAMON DE JESUS LINARES CASTEJON, quien emitió concepto FAVORABLE para la reapertura de la Sede Educativa Alto San Joaquín, perteneciente al Centro Educativo Alto Citacá del municipio de Saravena.

Que mediante comunicación escrita allegada el día 12 de abril de 2019, el Área de Talento Humano informa la disponibilidad de docente para ser asignado a la Sede Educativa Alto San Joaquín

Que realizada la visita de verificación se pudo constatar que reúne los requerimientos legales, administrativos, pedagógicos, planta física, recursos didácticos para su normal funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto se,





RESOLUCION N° 1117 DE 2019

POR LA CUAL SE REAPERTURA LA SEDE EDUCATIVA ALTO SAN JOAQUIN PERTENECIENTE AL CENTRO EDUCATIVO ALTO CITACÁ DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reapertura de la Sede Educativa ALTO SAN JOAQUIN, identificada con el Código DANE 281736001330, Carácter Oficial, Calendario A, Ubicada en la vereda Alto San Joaquin perteneciente al Centro Educativo Alto Citacá del municipio de Saravena.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se dará a conocer a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del MEN, para su correspondiente Registro en el DUE y publicarse en la Página de la Secretaría de Educación de Arauca.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Arauca, 24 ABR 2019


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Revisó:
Ramón de Jesús Linares C
Supervisor de Educación Dtal
Marceliano Guerrero Alvarado
Área Jurídica SED

Elaboro: Leidy Lorena Ramos A
Técnico Inspección y Vigilancia SED



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 32 33
Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: educacion@arauca.gov.co